

CONTRATO DE ADHESION DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTA EN MATERIA FISCAL POR INTERNET

El presente contrato indica los términos y condiciones que regularán la prestación del servicio asesoría y consulta en materia fiscal por Internet, en lo sucesivo "SERVICIO", producto de una alianza entre CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORS INC. S.C. mediante el cual, Usted, en lo sucesivo "CLIENTE" contratará, el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet, bajo las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES.

CPWARE S.A. de C.V., la cual se encuentra legalmente constituida de acuerdo a la legislación vigente dentro de los Estados Unidos Mexicanos con domicilio en Calle de Pinos Numero 1711, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

MORITA RAMOS CONSULTORS INC. S.C. se encuentra legalmente constituida de acuerdo a la legislación vigente dentro de los Estados Unidos Mexicanos con domicilio en Privada Huerto Los Limonares interior 6, Fraccionamiento Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

CPWARE S.A. de C.V. proporcionará los programas, diseños, soporte técnico, la información relativa a los indicadores económicos, diario oficial de la federación y demás información fiscal de relevancia general así como también todo el software necesario y el apoyo técnico para el buen funcionamiento de los servicios que contrata con MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C.

MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. prestará el servicio en materia de asesoría y consulta en materia fiscal los cuales consisten en proporcionar orientación sobre las dudas que se puedan tener en materia fiscal así como ofrecer propuestas para que se llegue a tener más de una perspectiva de las posibles repuestas a sus preguntas ya sea desde una opinión crítica sobre un asunto concreto hasta una visión general de una pregunta específica.

Usted, "CLIENTE" declara ser mayor de dieciocho años, haber alcanzado la mayoría de edad y por lo tanto ser sujeto de derechos y obligaciones en el lugar en el que resida.

Que la información que usted "CLIENTE" proporcionó para la contratación del servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet son ciertos bajo pena de incurrir en los delitos que conlleve la falsedad de la información proporcionada.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION.

El "CLIENTE" es la Persona física y/o moral, que contrata el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet

Usted, "CLIENTE" acepta que se determine en función de los sistemas y herramientas de CPWARE S.A. de C.V., el lugar y la fecha necesaria en que darán inicio la contratación del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet y da por entendido que para la validez de la misma deberá cumplir con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, así como también está de acuerdo en aceptar las condiciones generales y cláusulas de este contrato, por lo que no podrá alegar en ningún momento y por ninguna causa el desconocimiento de las mismas.

El presente contrato podrá ser modificado, sin previo aviso, así como su configuración y presentación.

Se les comunica a los "CLIENTES" que este "SERVICIO" dentro de su configuración utiliza cookies por lo que, cuando el "CLIENTE" navega por las distintas pantallas y páginas del panel, las cookies utilizadas por el "SERVICIO" son almacenadas en el disco duro del equipo del "CLIENTE" pero no pueden leer los datos contenidos en él ni leer los archivos cookies creados por otros proveedores. El "SERVICIO" utiliza las cookies con el objeto de reconocer a los "CLIENTES" que se hayan registrado y poder ofrecerles un mejor servicio y más personalizado. Asimismo, son utilizadas para obtener información totalmente anónima sobre datos de acceso (fecha, hora,

minuto, frecuencia, etc.), para medir algunos parámetros de tráfico dentro del "SERVICIO" y estimar el número de visitas realizadas, de modo que se puedan enfocar y ajustar los servicios ofrecidos de forma más efectiva.

CONDICIONES RELATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO.

Regular y delimitar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet consistente en proporcionar al "CLIENTE" orientación sobre las dudas que pueda tener en materia fiscal y las demás materia relacionadas con el derecho fiscal así como ofrecerle propuestas para que el "CLIENTE" tenga mas de una perspectiva de las posibles repuestas a sus preguntas ya sea desde una opinión crítica sobre un asunto concreto hasta una visión general de una pregunta específica.

CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTA EN MATERIA FISCAL POR INTERNET.

Para poder usar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet usted, "CLIENTE ", deberá de haber contratado previamente en CPWARE S.A. de C.V. el servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet y estar al corriente de sus pagos.

Al contratar el "CLIENTE" el servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal rellenará un formulario de registro de manera única por medio del cual se le identificará e individualizará al "CLIENTE" en la base de datos de CPWARE S.A. de C.V., así como también se le hará llegar un acuse de recibo en línea al correo electrónico que dentro del formulario de registro haya proporcionado enviándole al acceso al panel mediante el cual usted "CLIENTE" podrá empezar a utilizar el servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet en los términos del presente contrato.

Al acceder usted "CLIENTE" al servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet, también se le instalará un número de identificación para individualizar a cada "CLIENTE" dentro de la base de datos de clientes de CPWARE S.A. de C.V.

También deberá contar con una conexión a Internet y con una cuenta de e-mail disponible para efectos de su recepción de comunicados, confirmaciones y avisos respecto del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet en los términos del presente contrato.

El horario dentro del cual el "CLIENTE" podrá utilizar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet será de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

El "CLIENTE" realizará la consulta a través del panel que se enviará al momento de adquirir el "SERVICIO" dentro del cual encontrará un formulario por medio del cual el "CLIENTE" realizará la pregunta ya sea dentro del formulario de consultas o en el formulario de asesorías.

La pregunta que realice el "CLIENTE" deberá de ser clara, precisa, sucinta, sin ir mas allá de los límites establecidos dentro de este contrato para el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet estipulados en las condiciones relativas al los límites del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet.

Si el "CLIENTE" realiza una pregunta dentro de lo límites de la consulta en materia fiscal por Internet obtendrá una respuesta en un periodo de tiempo que no excederá de dos días hábiles posteriores al momento en que realizó su consulta. En caso de que la consulta que realice necesite de un estudio de mayor profundidad, entonces el "CLIENTE" obtendrá respuesta a su consulta en un periodo de tiempo que no excederá de cuatro días hábiles posteriores al momento en que realizó su pregunta.

Si el "CLIENTE" realiza una pregunta dentro de lo límites de la asesoría en materia fiscal por Internet obtendrá una respuesta en un periodo de tiempo que no excederá de dos días hábiles al momento en que realizó su consulta. En caso de que la consulta que realice necesite de un estudio de mayor profundidad, entonces el "CLIENTE" obtendrá respuesta a su consulta en un periodo de tiempo que no excederá de cinco días hábiles posteriores al momento en que realizo su pregunta.

CONDICIONES RELATIVAS AL COSTO DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA EN MATERIA FISCAL POR INTERNET.

Dentro de la página principal de CPWARE S.A. de C.V. usted "CLIENTE" encontrará un espacio destinado a la publicación de artículos sobre los cuales podrá hacer consultas de manera gratuita, siempre y cuando estas sean exclusivamente de los artículos publicados, esta consulta la podrá hacer a través de un panel al cual tendrá acceso dentro del página de CPWARE S.A. de C.V.

Esta modalidad del servicio también estará sujeto a las condiciones del presente con la única excepción de que este se proporcionará de forma gratuita y a través de la página principal de CPWARE S.A. de C.V.

El "CLIENTE" podrá contratar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet por un periodo de tiempo de un año bajo los siguientes costos:

El precio del servicio consulta en materia fiscal por Internet por un periodo de un año tendrá un costo de 20 consultas a \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas I.V.A. y de 12 consultas a \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas I.V.A.

El precio de asesoría en materia fiscal tendrá un costo de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mas I.V.A. por asesoría.

El precio de la asesoría y consulta en materia fiscal por Internet esta sujeto a cambio sin previo aviso.

El "CLIENTE" efectuará la renovación del presente contrato en los mismos términos en que efectuó la contratación de los servicios de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet.

La renovación tendrá un costo del 50% del precio sobre el cual el "CLIENTE" adquirió los servicios de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet.

El "CLIENTE" puede realizar el pago del servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet por medio de tarjeta de crédito, deposito bancario o transferencia electrónica siguiendo las instrucciones de los asesores de ventas al momento de contratar el servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet.

Una vez que el "CLIENTE" haya realizado su pago, deberá de expresar su consentimiento de aceptar el presente contrato dando click en el botón de aceptar a efecto de que quede registrado como "CLIENTE" y pueda utilizar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet en los términos del presente contrato tal y como ha quedado estipulado en las condiciones de uso del servicio de de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet de este contrato.

De esta manera se iniciará el procesamiento de la confirmación de la existencia del pago, aceptación del presente contrato y del status de "CLIENTE" en un plazo máximo de dos horas posteriores a su fecha aceptación del presente contrato.

Por el servicio contratado se le enviará una factura de manera impresa en donde se especificará el importe del servicio que adquirió. El envío de la factura tendrá un costo de \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.) si es por correo normal y de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) si es por correo certificado.

El servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet proporcionado por MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. estará sujeto, respecto de los distribuidores, a una tabla de comisiones en volumen de ventas la cual tendrá como limite mínimo el 10% de descuento y como limite máximo el 20% de descuento, porcentajes que les serán aplicados conforme compren y vendan el servicio de consulta y asesoría en materia fiscal por Internet.

CONDICIONES RELATIVAS AL LOS LIMITES DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA EN MATERIA FISCAL POR.

El servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet se divide en dos vertientes las cuales son las siguientes:

El servicio de asesoría en materia fiscal por Internet consiste en proporcionar al "CLIENTE" una opinión especializada sobre un asunto concreto que va mas allá de una pregunta general sobre un determinado tema en

materia fiscal en razón de la cual el "CLIENTE" esté en condiciones de ampliar sus perspectivas respecto de un asunto en particular sobre el cual tiene dudas pero que para ser resuelto necesita de fundamentación legal así como de un razonamiento lógico jurídico respecto del mismo sin que este criterio vaya mas de los límites establecidos en líneas anteriores. Se encuentran fuera de lo límites del servicio de asesoría en materia fiscal por Internet las preguntas que para poder contestarlas se necesite del desarrollo de un procedimiento en todas y cada una de sus partes.

El servicio de consulta en materia fiscal por Internet consiste en proporcionar al "CLIENTE" una respuesta general, sin necesidad de motivación y fundamentación sobre el tratamiento que se le puede dar a un tema en el cual tenga dudas dentro de la materia fiscal sin que esta respuesta constituya criterio fiscal. Se encuentran fuera de los límites del servicio de consulta en materia fiscal por Internet las preguntas cuya respuesta constituya una opinión especializada sobre el tema y aquellas que para poder contestarlas se necesite del desarrollo de un procedimiento en todas y cada una de sus partes.

La decisión respecto a las asesorías y consultas que reúnan o no los requisitos estipulados dentro del presente contrato quedará al arbitrio de el "SERVICIO" sin que por esta decisión le sea atribuible ningún tipo de responsabilidad al sitio.

CONDICIONES DE CAUSAS DE RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO.

Son causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para CPWARE S.A. de C.V. ni para MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C., el incumplimiento a cualquiera de las cláusulas establecidas en este contrato.

Los derechos derivados del presente contrato no podrán ser cedidos, bajo ninguna circunstancia a ninguna persona ni física ni moral, por lo que será causa de rescisión inmediata del contrato cualquier contravención a lo dispuesto por esta cláusula sin responsabilidad para CPWARE S.A. de C.V. ni para MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C.

CONDICIONES RELATIVAS A LAS EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD.

En los casos en los que el uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet se vean afectados por casos fortuitos o de fuerza mayor o presumibles ajenos a CPWARE S.A. de C.V. o a MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C., estos no se harán responsables ante la imposibilidad de uso y/o el incumplimiento del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal en Internet.

El "CLIENTE" tiene la responsabilidad de informar por escrito a CPWARE S.A. de C.V. de los cambios de sus datos necesarios para la aplicación del presente contrato, así como de mantener disponibles y accesibles los medios de comunicación durante el tiempo que tenga vigencia el presente contrato a través de la forma especificada dentro del panel de acceso al "SERVICIO" para tal efecto.

En caso de fallas en el uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet objeto del presente contrato por problemas imputables al equipo, tecnología o sistemas de el "CLIENTE" no habrá reposición, dado que por la contratación del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet no se hacen reembolsos, por lo que le agradecemos nos ayude a atender mejor sus necesidades haciéndolas de nuestro conocimiento.

El "CLIENTE" acepta que se le podrá suspender el acceso al uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, cuando éste no pague en el tiempo y la forma convenida el importe de cualquier contraprestación que conforme al presente contrato le corresponda. Hasta que el "CLIENTE" proceda al pago del importe de las contraprestaciones pendientes de pago, se le restablecerá el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet.

CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. no se hacen responsables en ningún caso por daños directos, indirectos, punitivos, fortuitos, especiales, derivativos, o de cualquier otro tipo, incluyendo

entre otros, daños por pérdida de uso, de datos o de beneficios, que se deriven o estén relacionados con el uso o rendimiento del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet, con la demora o la imposibilidad de poder usar servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet y/o de los servicios relacionados con la prestación o no prestación de los servicios a que el "CLIENTE" tiene acceso por la contratación del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet bajo los términos de este contrato o con cualesquiera información, software, productos, servicios y gráficos relacionados que sean obtenidos del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet o que de otra forma se originen en el uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet, tanto si su base es contractual, extracontractual, por negligencia, por responsabilidad objetiva o de otra forma, aun en el caso de que se hubiera informado a CPWARE S.A. de C.V. de la posible ocurrencia de dichos daños.

CONDICIONES RELATIVAS A ACLARACIONES, SUGERENCIAS, DUDAS Y AYUDA.

En caso de aclaraciones o de necesitar ayuda, sobre errores en comunicación de pago, datos o formularios, para recibir orientación, por uso interrumpido del servicio, o cualquier duda que usted "CLIENTE" tenga sobre el uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet, podrá marcar a los teléfonos, enviar sus dudas por e-mail a las cuentas especificadas dentro del panel para tal efecto o ponerse en contacto en el Chat de soporte técnico que para tal efecto se encuentra establecido.

La información, comentarios, observaciones, puntos de vista y cualquier otra sugerencia o aportación que el "CLIENTE" desee hacer a respecto del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet deberá hacerlo por medio del panel en el que expone su pregunta a través de los formularios de envío de datos que para tal efecto estarán a su disposición.

El "CLIENTE" acepta que no existe ninguna relación de colaboración empresarial, sociedad, relación laboral o de agencia entre usted y CPWARE S.A. de C.V. así como con MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. como resultado de este contrato o del uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet motivo por el cual por estas aportaciones que el "CLIENTE" realice no se le pagará ningún tipo de compensación.

CONDICIONES DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los contenidos, entendiéndose por estos a título meramente enunciativo los textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, software, links y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como su diseño gráfico y códigos fuente así como la información y los contenidos recogidos a lo largo de toda la web, mismos que en sucesivo se les denominara "CONTENIDOS", del "SERVICIO" así como cualquier espacio a cual tenga acceso el "CLIENTE" por la contratación del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet bajo los términos de este contrato son propiedad intelectual de sus autores, de CPWARE S.A. de C.V., MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. o de terceros, sin que puedan entenderse cedidos al "CLIENTE" ninguno de los derechos de explotación sobre los mismos más allá de lo estrictamente necesario para el correcto uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal por Internet en los términos del presente contrato, así como también el "CLIENTE" será responsable respecto del mal uso o violación de cualquiera de los derechos de propiedad intelectual y de autor, patentes o marcas que él o cualquiera del personal a su cargo realice, respecto del "SERVICIO".

Las marcas, nombres comerciales o signos distintivos son titularidad de CPWARE S.A. de C.V., MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. o terceros, sin que pueda entenderse que el acceso del "CLIENTE" al "SERVICIO" le atribuya ningún derecho sobre las citadas marcas, nombres comerciales y/o signos distintivos.

El "CLIENTE" se compromete a utilizar los "CONTENIDOS" de conformidad con las Leyes aplicables en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto dentro del presente contrato.

Los "CONTENIDOS" comprendidos dentro del "SERVICIO" son propiedad exclusiva de sus autores y por lo tanto se encuentran protegidos por la ley vigente en los Estados Unidos Mexicanos aplicable al caso concreto.

CONDICIONES RELATIVAS A LAS PROHIBICIONES.

Bajo pena de transgredir la legislación vigente y aplicable dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el "CLIENTE" se abstendrá de:

- a).- Reproducir, copiar, distribuir, poner a disposición, comunicar públicamente, transformar, modificar, extraer y/o reutilizar los "CONTENIDOS" con excepción de los casos en que así lo autorice la ley aplicable al caso concreto o expresamente consentidos por el "SERVICIO" o por quien ostente la titularidad de los derechos de explotación en su caso.
- b).- Reproducir o copiar para uso privado los "CONTENIDOS" que puedan ser considerados como Software o Base de Datos de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, así como su comunicación pública o puesta a disposición de terceros cuando estos actos impliquen necesariamente la reproducción por parte del "CLIENTE" o de un tercero.
- c).- Utilizar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal para ningún propósito que sea ilegal o esté prohibido por estos términos y condiciones.
- d).- Usar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal de modo que pudieran dañar, deshabilitar, sobrecargar o deteriorar el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal o las redes conectadas a algún sitio o servicio de CPWARE S.A. de C.V. y de MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C.
- e).- Interferir en el uso y disfrute por cualquier tercero del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal
- f).- Intentar obtener acceso no autorizado al servicio de asesoría y consulta en materia fiscal, a otras cuentas, sistemas informáticos o redes conectados al servicio de asesoría y consulta en materia fiscal mediante actos de intrusión (hacking), obtención de contraseñas ni por ningún otro medio.
- g).- Obtener o intentar obtener ningún material o información por un medio que no se haya puesto a su disposición intencionadamente a través del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal.

CONDICIONES DE PRIVACIDAD.

CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORES están comprometidos con el derecho a la privacidad de todos sus "CLIENTES" y con el propósito de mantener confidencial la información que se recopila del "CLIENTE" se ha desarrollado la Política de Privacidad que rige al "SERVICIO". Esta información personal que se recopila de los "CLIENTES" es mantenida y recopilada cuando se contrata el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal y cuando el "CLIENTE" llena cualquiera de los formularios de datos en línea, así como cuando se envía un e-mail. La información personal que proporciona puede identificar al "CLIENTE" individualmente.

CONDICIONES RELATIVAS A OTRAS PRESTACIONES DEL SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA EN MATERIA FISCAL.

El "CLIENTE" también recibirá, a través del e-mail que haya proporcionado, la información relativa a los demás servicios de CPWARE S.A. de C.V. y de MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C. o cualquiera de sus empresas filiales no comprendidas dentro de la contratación del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal con otros temas que pudieran ser de interés para el "CLIENTE". El "CLIENTE" podrá cancelar esta prestación cuando lo desee mediante el procedimiento que se indica en el correo que le fue enviado (acuse de recibo en línea).

CONDICIONES LEGALES.

Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar. Para la interpretación, aplicación y cumplimiento de las relaciones contractuales generadas por el presente contrato, así como respecto de cualquier cuestión de litigio o arbitraje, el "CLIENTE" está de acuerdo en someterse a la competencia y

jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca en los Estados Unidos Mexicanos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o legislación que por razón de sus domicilios presentes o futuros o cualquier otra circunstancia pudiera corresponderles.

El "CLIENTE" acepta indemnizar y salvaguardar a CPWARE S.A. de C.V. y a MORITA RAMOS CONSULTORES así como a sus demás compañías principales, subsidiarias, filiales, directivos y empleados frente a toda reclamación, demanda o daño, incluidos razonables honorarios de abogados, declarados por cualquier tercero como consecuencia de o que surjan por su uso o conducta el servicio de asesoría y consulta en materia fiscal.

CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C se reserva el derecho a revelar en cualquier momento la información que crea necesaria para cumplir con cualquier ley, reglamento, proceso legal o solicitud gubernamental aplicable, o a modificar, negarse a enviar o eliminar cualquier información o material, en todo o en parte, a su entera discreción.

CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C se reserva el derecho a revelar toda información personal acerca de usted "CLIENTE" o de su uso del servicio de asesoría y consulta en materia fiscal, incluidos sus contenidos, sin su permiso previo, si lo cree de buena fe que dicha acción es necesaria para:

- a).- Cumplir con exigencias legales o cumplir un proceso legal.
- b).- Proteger y defender los derechos o la propiedad de CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C o sus compañías principales, subsidiarias, filiales.
- c).- Si se declara nula o no ejecutable cualquier parte de este contrato incluyendo, la disposición nula o no ejecutable se considerará reemplazada y anulada por aquella otra disposición válida y ejecutable que pueda cumplir con mayor rigor el objetivo de la disposición original.
- d).- A menos que en las presentes Condiciones se especifique de otra forma, el presente Contrato constituye el contrato completo entre el "CLIENTE" y CPWARE S.A. de C.V. y MORITA RAMOS CONSULTORES INC. S.C con respecto al servicio de asesoría y consulta en materia fiscal. Una versión impresa de este contrato y de cualquier aviso dado en forma electrónica será admisible en procedimientos judiciales o administrativos concernientes o relacionados con este contrato en la misma medida y sujeto a las mismas condiciones que los documentos y registros mercantiles generados y mantenidos originalmente en forma impresa.